

**ANEXO V  
DEL ANEJO 3**

**CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA DEL REGADÍO**



### Caracterización económica del regadío. Curvas de margen neto y valor marginal del agua.

Las siguientes gráficas son el resultado de un estudio de evaluación del margen neto en el regadío de la cuenca, desarrollado por la OPH a partir de trabajos elaborados por el Departamento de Economía de la Empresa de la Universidad Politécnica de Cartagena en 2008. Los valores de rentabilidad se han obtenido con dos hipótesis, correspondientes a aplicar o no una tarifa media de uso, por unidad de volumen de recurso hídrico, en alta (en toma de las Comunidades de Regantes en Dominio Público Hidráulico). Los valores de esta tarifa tienen un carácter aproximado y no tienen otro propósito que un ejercicio algebraico que permita un acercamiento a cuantificar la capacidad de pago del usuario, mediante el análisis de la reducción del margen neto en función de variaciones en la tarifa en alta del recurso.

Los valores considerados de tarifas en alta (en toma de las Comunidades de Regantes en Dominio Público Hidráulico) para cada UDA son:

Tabla 1. Tarifa estimada aproximada en alta para cada UDA (en toma de las Comunidades de Regantes en DPH) (€/m<sup>3</sup>)

UDA	DENOMINACIÓN	Tarifa en alta (€/m <sup>3</sup> )
1	Yecla	0,156
2	Jumilla	0,160
3	Regadíos sobre Ascoy-Sopalmo	0,135
4	Regadíos del Ascoy-Sopalmo sobre Sinclinal de Calasparra	0,154
5	Acuífero de Serral-Salinas	0,119
6	Regadíos superficiales del Chícamo y acuífero de Quíbas	0,035
7	Subterráneas de Hellín-Tobarra	0,165
8	Regadíos aguas arriba de Talave	-
9	Vega del Mundo, entre Talave y Camarillas	-
10	Canal de Hellín	0,013
11	Corral Rubio	0,177
12	Mixtos Tobarra-Albatana-Agramón	0,142
13	Regadíos aguas arriba de Fuensanta	-
14	Regadíos aguas arriba de Taibilla	-
15	Regadíos aguas arriba de Cenajo	-
16	Moratalla	0,031
17	Tradicional Vega Alta, Calasparra	0,002
18	Tradicional Vega Alta, Abarán-Blanca	0,005
20	Tradicional Vega Alta, Ojós-Contraparada	0,004
21	Tradicional Vega Alta, Cieza	0,005
22	Vega Alta, post. al 33 y ampl. del 53	0,044
25	Regadíos de acuíferos en la Vega Alta	0,228

UDA	DENOMINACIÓN	Tarifa en alta (€/m <sup>3</sup> )
26	Regadíos Ley 52/80 ZRT I Vega Alta-Media	0,174
27	Cabecera del Argos, pozos	0,092
28	Cabecera del Argos, mixto	0,007
29	Embalse del Argos	0,012
30	Cabecera del Quípar, pozos	0,099
31	Cabecera del Quípar, mixto	0,006
32	Tradicional Vega Media	0,004
34	Vega Media, post. al 33 y ampl. del 53	0,087
36	Regadíos de acuíferos en la Vega Media	0,106
37	Regadíos Ley 52/80 ZRT II Vega Alta-Media	0,164
39	Regadíos Ley 52/80 ZRT IV Vega Alta-Media	0,169
40	Regadíos Ley 52/80 ZRT V Vega Alta-Media	0,174
41	Regadíos Ley 52/80 ZRT Yéchar	0,174
42	Tradicionales de Mula	0,138
43	Mula, manantial de los Baños	0,001
44	Pliego	0,115
45	Reg. Ascoy-Sopalmo, Fortuna-Abanilla-Molina	0,119
46	Tradicional Vega Baja	0,005
48	Vega Baja, post. al 33 y ampl. del 53	0,038
51	Regadíos mixtos de acuíferos, depuradas y trasvase del Sur de Alicante. La Pedrera	0,129
52	Riegos de Levante Margen Derecha	0,059
53	Riegos de Levante Margen Izquierda-Segura	0,102
55	Acuífero de Crevillente	0,239
56	Regadíos Ley 52/80 ZRT La Pedrera	0,174
57	Resto Campo de Cartagena, regadío mixto de acuíferos, depuradas y desalinizadas	0,094
58	Regadío redotado en la ZRT Campo de Cartagena	0,158
59	Regadíos Ley 52/80 en ZRT Campo Cartagena	0,174
60	Regadíos aguas arriba de Puentes	0,140
61	Regadío de Lorca	0,117
63	Acuífero del Alto Guadalentín	0,171
64	Mixtos del Bajo Guadalentín	0,158
65	Subterráneas zona del Bajo Guadalentín	0,135
66	Regadíos Ley 52/80 en ZRT Lorca y Valle del Guadalentín	0,125
67	Mazarrón	0,219
68	Águilas	0,207
69	Almería-Segura	0,216
71	Regadíos Ley 52/80 ZRT R.L. Margen Derecha	0,174
72	Regadíos Ley 52/80 ZRT R.L. Margen Izquierda-Segura	0,137
73	Regadíos Ley 52/80 ZRT Mula y Pliego	0,174
75	Cota 120 Campo de Cartagena	0,090

En las siguientes figuras se muestra la relación obtenida entre el **margen neto**, con y sin tarifa en alta, en función de la superficie neta regada (la que implica disponibilidad de recurso), y en función de la demanda bruta de la misma.

En las curvas se ha asignado el agua y la superficie en primer lugar a los cultivos de mayor rentabilidad, por lo que, aunque a medida que la disponibilidad total de agua es mayor va creciendo el margen neto, pero su crecimiento se produce a un ritmo cada vez menor. A partir de un determinado nivel de dotación las curvas dejan de crecer, ya que existe una limitación impuesta por la superficie máxima neta de cada zona, de manera que, aunque hubiera más agua disponible, ésta no se utilizaría al haberse alcanzado la máxima superficie neta regada reconocida en el presente borrador de PHC.

También se encuentra en las gráficas la curva de **valor de producción** para cada UDA en función de la superficie neta regada (la que implica disponibilidad de recurso), y en función de la demanda bruta de la misma.











































































































































